
GACETA DE MONTEVIDEO.

DEL MARTES 22 DE FEBRERO DE 1814.

Uno de aquellos acontecimientos que al mismo tiempo que parecería una quimera esperarlos, suceden repentinamente para la felicidad de los pueblos, cuando la Providencia se cansa de sufrir á los malvados, nos proporciona el extraordinario placer de anunciar que el Sr. coronel D. José Artigas conociendo la falacia, la ambición, y los crímenes del gobierno de Buenos-Ayres ha abandonado su infame partido declarándose contra sus viles atentados, su veléidad, y su predominio sobre los Orientales. Estos pueblos, que gozaban de una paz envidiable, y de una prepotente riqueza, fueron seducidos por aquel Des-gobierno, que no aspiraba á nada menos que á enseñorearse sobre todos los del Rio de la Plata, sugetando á su capricho á los mismos que persuadía eran verdaderamente libres.

Con los frecuentes elogios que el gobierno de Buenos-Ayres prodigó al coronel Artigas consiguió sojuzgar á los pueblos orientales. Jamás hubieran estos desconocido á su Rey, ni quebrantado el sagrado pacto de la sociedad, si los insidiosos gobernantes no les hubieran seducido, y hecho creer que no existía la unidad nacional. ¡Gracias por fin á la Providencia que ha proporcionado tan ventajoso desengaño á los pueblos de esta Banda por el conocimiento que D. José Artigas ha adquirido sobre las ideas perversas del gobierno de Buenos-Ayres, y de todos sus proselitos.

Los pueblos orientales, verdaderamente libres por la sagrada Constitucion de la Monarquía, conocerán áora el engaño á que les condenó su ligera credulidad, y no podrán menos de exclamar al leer el furibundo bando del *Notario* de Buenos-Ayres. "¡Es este el premio que esperamos de un gobierno, que mezquino, inquieto, agresor, y faláz conspira contra la vida del coronel Artigas, á quien casi al mismo tiempo que le declaraba benemerito de la Patria deseaba, sacrificarle." ¡Asesinos! no conspiraremos mas contra nuestra existencia, velaremos por nuestra conservacion, por nuestra libertad, y nuestra dicha."

Nada mas cierto debemos creer que el desengaño de los pueblos orientales; así como nada hay que acredite mas bien la perversidad del gobierno de Buenos-Ayres que el modo con que se ha conducido con el coronel Artigas. Todos sabemos bien los medios de que se valió para atraerle á su partido, y las promesas, y elogios con que le ha ensalzado; tambien sabiamos las ordenes secretas que habia dado para asesinarle cobardemente, y no habrá uno que no descubra las razones bajas que impelían los encomios reiterados en su periodico, luego que lea el siguiente bando.

Buenos-Ayres 11 de febrero de 1814.

El Supremo Director de las provincias unidas del Río de la Plata.

El rigor de la justicia, que es el último de los recursos de un gobierno bien constituido, viene á hacerse necesario quando apuradas ya las consideraciones de la moderacion y la prudencia, lo reclaman imperiosamente la conservacion del orden, la seguridad pública, y la exis-

tencia de la Patria. Una condescendencia debil envuelve en la tolerancia de los excesos la ruina inevitable de los Estados. Es necesario ser justo quando lo demanda la salud publica.

La incorregibilidad del coronel Artigas en su conducta hostil y escandalosa, me constituye por desgracia en la penosa situacion de usar contra él del rigor y de la severidad. Acaso no hay un ciudadano, en cuyo favor se haya desplegado con mas energía la generosidad y la clemencia del gobierno; pero tampoco ha habido otro mas obstinado, menos reconocido, ni mas delinquente.

Prófugo de Montevideo se presentó en esta capital implorando la proteccion del gobierno, y en el mismo instante se le condecoró con el grado de teniente coronel, confiandole el mando de las tropas destinadas á proteger la libertad de los pueblos orientales, que sumidos en la opresion imploraban nuestros socorros. A la noticia de la victoria de las Piedras se le confirió el empleo de coronel del regimiento de caballería en que habia servido sin poder salir de la clase de teniente, y con el mando en gefe de las milicias orientales se le destinó de segundo general del ejército sitiador, postergando á otros oficiales de mayor antigüedad, de muy diferente mérito, de otras luces, y de otros principios.

Apenas se vió elevado á un rango que no merecia, empezó á manifestar una insubordinacion reprehensible, cuyos funestos resultados pudo contener la paciente moderacion del general Rondeau. La combinacion de las circunstancias hizo necesaria entonces la retirada de nuestras tropas. Las milicias siguieron á D. José Artigas al interior de la campaña para ponerse en aptitud de observar los movimientos del ejército portugues. Fingiendo una ciega subordinacion y dependencia al gobierno de esta capital pidió toda especie de auxilios, que se le remitieron sin tardanza: se aprobó el nombramiento de oficiales que pro-

puso para la organizacion de sus destacamentos; y se le dispensaron sin reserva quantas consideraciones estaban al alcance de la Autoridad. Imprudente en sus proyectos precipitó sus operaciones, y atacando un destacamento portugues en la Villa de Belen contra las terminantes ordenes que se le habian comunicado, comprometió á la patria á sostener una nueva guerra en la crisis mas peligrosa.

Abiertas las hostilidades fué necesario enviar tropas, armamentos, y un general experto que dirigiese la campaña. Desde entonces empezó Artigas á manifestar en el disgusto, con que recibió la noticia de la marcha de nuestras divisiones, la perversidad de sus designios. Toda medida que pudiera contener su procacidad, y poner los Orientales á cubierto de sus violencias, le era enteramente desagradable. El escribió al Paraguay ofreciendo pasarse con su gente á la dependencia de aquel gobierno para unirse contra esta capital: exáltó la rivalidad y los zelos de los Orientales: desobedeció las órdenes del Gobierno y de su representante; y finalmente llegó su audacia al punto de hostilizar nuestras tropas, paralizar sus marchas, cortar los viveres, permitir su extraccion á los sitiados, admitir emisarios del general Vigodet, y dar á los enemigos un estado de prepotencia capaz de arruinar todos nuestros esfuerzos, y poner en conflicto á la patria.

Mucho tiempo hace que los valientes orientales estarían borrados de la lista de los hombres libres, si el general Sarratea haciendo un sacrificio á las circunstancias, no hubiera pasado por la humillacion de abandonar el mando y el territorio. Felizmente, y en la necesidad de suscribir á los caprichos de aquel vandido pudo persuadirsele por los hombres buenos, que el mando del ejército, y la direccion del sitio recayese en el coronel Rondeau, digno por sus servicios, y distinguido mérito de una comision tan importante.

El éco de la concordia resonó por todas partes en

aquel día venturoso. Los Orientales colocados en medio de los regimientos de la capital reconocieron la Soberanía de los pueblos en la angusta asamblea de sus representantes, jurando fidelidad y obediencia al gobierno de las provincias unidas: los enemigos que libraban su salvacion á las consecuencias de la guerra civil, temblaron dentro de sus muros al ruido de las salvas y demostraciones públicas del ejército. Todo en fin anunciaba el triunfo de la libertad baxo los auspicios de la union. Pero Artigas perjuro, ingrato, insensible á las desgracias de sus hermanos, y al interés sagrado de la patria, abrigaba en su seno los mas perfidos designios. Como la presencia del general en jefe era un estorbo á sus miras ambiciosas, combinó el modo de substraerse á las leyes del orden y de la justa dependencia, cometiendo el mas enorme de los delitos. Infiel á sus juramentos, y despues de varias ocultas entrevistas con los emisarios de la Plaza, abandona cobardemente las banderas, y haciendo la reseña á las divisiones orientales que habia podido seducir, se retira precipitadamente del sitio, introduciendo el desaliento y la consternacion en las tropas veteranas, aumentando la animosidad del enemigo, y exponiendo al ejército á un riesgo inminente de perecer. Apenas se aleja de las murallas de Montevideo que empieza á desplegar su carácter sanguinario y opresor. El saquéo de los pueblos del tránsito, el asesinato, la violencia, y toda clase de horrores anunciaban la presencia funesta del malvado; enemigo de la humanidad y de su patria. El intenta ahora hostilizar nuestros destacamentos, hacer la guerra á las provincias unidas, precipitar á los Orientales en todos los horrores de la anarquía para entregar al Gobierno Español aquel precioso territorio espirante y asolado con sus depredaciones.

Y no siendo justo considerar por mas tiempo á un hombre para quien la moderacion solo sirve de estímulo

á sus crímenes, y cuya conducta compromete la seguridad pública, he venido con acuerdo del Consejo de Estado en decretar lo que sigue.

ARTICULO PRIMERO.

Se declara á D. José Artigas infame, privado de sus empleos, fuera de la Ley, y enemigo de la patria.

Artic. 2.º Como traidor á la patria será perseguido, y muerto en caso de resistencia.

Artic. 3.º Es un deber de todos los pueblos, y las justicias, de los comandantes militares, y los ciudadanos de las provincias unidas perseguir al traidor por todos los medios posibles: Qualquier auxilio que se le dé voluntariamente será considerado como crimen de alta traicion. Se recompensará con seis mil pesos al que entregue la persona de D. José Artigas vivo ó muerto.

Artic. 4.º Los comandantes, oficiales, sargentos, y soldados que siguen al traidor Artigas conservarán sus empleos, y optarán á los ascensos y sueldos vencidos, toda vez que se presenten al general del ejército sitiador, ó á los comandantes y Justicia de la dependencia de mi mando en el término de 40 dias contados desde la publicacion del presente decreto.

Artic. 5.º Los que continúen en su obstinacion y rebeldía, despues del término prefixado, son declarados traidores y enemigos de la Patria. De consiguiente, los que sean aprehendidos con armas, serán juzgados por una Comision militar, y fusilados dentro de 24 horas.

Artic. 6.º El presente decreto se circulará á todas las Provincias, á los Generales y demas Autoridades á quienes corresponda: se publicará por bando en todos los pueblos de la union, y se archivará en mi secretaria de Estado y de Gobierno. Buenos Ayres 11 de febrero de 1814. — *Gervasio Antonio de Posadas*, — *Nicolas de Herrera*, secretario.

Montevideo 22 de febrero.

ARTICULO DE OFICIO.

Parte del teniente de fragata D. Pasqual Cañizo al Sr. comandante general de este apostadero.

En virtud de la orden de V. S. di la vela el 20 del que corre á las 5 de la mañana con el bergantin de mi mando, para perseguir y represar al de igual clase particular Joven Francisco, de quien por hallarse fondeado á la boca de este puerto habian logrado posesionarse los enemigos por medio de tres lanchas armadas poco antes de amanecer. Mi salida en razon de lo poderoso y urgente del motivo que la ocasionaba, la emprendi con un sólo cable, pues habiendo tenido la desgracia de que me faltase el orinque de la otra ancla al suspenderla, persuadido de que invertiria mucho tiempo en executar otro tanto por la tea, juzgué preferente largar por ojo el chicote. Luego que sali de puntas me dirigí por las aguas del expresado bergantin con viento fresquito del N. E. El navegaba á la sazón en derrota hacia la costa del Sur, varió á corto rato, y observandose por mí que orzaba quanto le era dable para atracar ó encallar sin duda en la del norte, hice rumbo con olgeto de cortarle la tierra. Al principio solo llevaba aquel las galias marcadas; mas en seguida, al descubrirme y notar le daba caza, embergó y largó la mayor, trinquete, juanetes y alas, practicando esta faena con una actividad extraordinaria. A las 9 y media de la mañana conseguí el llegar á tiro de cañon de él, y aunque mandé romper el fuego hice sucesivamente suspenderlo por un rato hasta ponerme al alcance de la metralla, lo que se verificó poco despues; mas á cortos instantes de esto baró dicho bergantin en la cabeza del banco de S. Gregorio. En seguida observé que haciendo atracar á su costado una lancha que llevaba por la popa, se em-

barcó en ella porcion de gente que gradué ascenderla hasta el número de 20 hombres, los que apesar del vivo fuego que á doble municion les hice, de cuyas resultas no dudo recibiria algun daño, se dirigieron á la costa, y sin que me quedase arbitrio para perseguir aquella, porque me hallaba sin bote alguno proporcionado para ejecutarlo, y á la sazón a sotavento del Joven Francisco pues aunque antes le habia ganado el barlovento, al notar que habia barado, arrivé un poco en precaucion de que no me sucediese otro tanto.—En tal situacion di fondo para continuar batiendo al expresado bergantin hasta conseguir su rendicion, y para anticiparla combinando mis operaciones con el lugre S. Carlos que para este tiempo ya se me habia incorporado, mandé viniese el bote de este á mi bordo; mas á poco rato, por haber crecido el agua, noté que flotando el Joven Francisco se venia encima de este buque, y para evitar su encuentro dando inmediatamente la vela, me puse á ceñir sobre él, y habiendo observado que habia puesto bandera de parlamento y que nos hablaban, bien que nada se entendió á mi bordo, le mandé dar fondo, y notando que no lo executaban, le hice una descarga poniéndome de la otra vuelta, en cuyo tiempo gritaron que estaban rendidos, mi contestacion fué la de repetir dies en fondo; mas viendo que no me obedecian sin embargo de tener una ancla, mandé romper el fuego nuevamente.—Verificado esto me repitió estaba rendido, y que no podia fondear en razon de no tener marineros para hacer esta faena. Oido lo que previne al que me dirigia la palabra, que hiciera se fuese abajo toda la tropa que observaba sobre cubierta con su armamento; mas viendo que no lo executaban, y que su conducta se hacia por lo mismo sospechosa, repetí de nuevo el fuego á metralla y que no mandé se suspendiese hasta que en efecto llegue á notar que la gente del Joven Francisco se iba abajo, como yo les habia indicado, para lo

qual observé que los oficiales obligaban á los soldados á que lo executasen con sable en mano.— Realizado esto, me habló al parecer el comandante de los insurgentes diciéndome podia apoderarme del bergantin quando gustase; entonces usé la generosidad de concederles la gracia de que serian tratados como prisioneros de guerra: en cuya virtud mandé á mi segundo el capitán particular habilitado de oficial D. Rafael Ruiz en el pequeño bote del lugre, unica embarcacion menor de que al efecto podia valerme, para que lo marinase con quatro soldados, que reforzé inmediatamente con seis mas de esta clase, y ocho hombres de mar, y habiendo remitido aquel á mi bordo, por prevencion que le hize al efecto, los tres oficiales que halló á bordo del Joven Francisco hice derrota en su conserva para este Puerto, siendo de advertir en este lugar que antes de verificarlo y al mismo tiempo que D. Rafael Ruiz llegó á posesionarse del mando del Joven Francisco le dixo el comandante de los insurgentes que él se habia rendido; pero que habia de ser con la condicion de conservar sus armas, pues teniendo á bordo un numero respetable de gente no queria rendirse en otra forma: al estar diciendo esto el oficial, y observando Ruiz que aún no se habia metido toda la gente en la bodega y que parte de ella estaba reunida en el rancho de proa y camara del bergantin y que los que se hallaban en la bodega gritaban sin soltar las armas *viva la patria*, dixo aquel al comandante de esta gente que si no se rendian gritaria al Galvez para que hiciese fuego, oido lo que, dexó de insistir en su pretension, y se rindió enteramente; quedando todos prisioneros de guerra. — A las dos y media de la tarde se entabló la brisa por el S. E. y nos obligó á fondear frente de la boca del río de Sta. Lucia. El 21 dí la vela á las siete de la mañana, hora en que D. Rafael Ruiz habia conseguido reparar algun tanto las averías que el bergantin habia

sufrido, y arreglar en el modo posible sus cabos de labor, en cuyo trabajo se ocupó la esquifacion de la falúa de V. S. y la de un bote pescador, con cuya gente lo auxilié luego que llegaron a mi bordo: á la sazón era el viento del N. E., pero calmó á poco, y habiéndose despues llamado al E., me vi obligado á fondear frente del cerro, en cuya situacion sufrimos la fuerte turbonada de aquella noche en los terminos que V. S. pudo ver desde aqui: el 22 á las seis de la mañana se entabló el viento floxo por el N. O. y dando la vela sin demora he dado fondo en este puerto con el lugre, bergantin Joven Francisco, y lanchas que V. S. se habia servido remitirme de auxilio.—Recomiendo á V. S. muy particularmente al referido D. Rafael Ruiz, quien se ha comportado de un modo el mas honroso, habiendo acreditado una inteligencia y disposicion no comun en el desempeño del mando del bergantin represado, que segun dexo expuesto le confíe, y nada me ha dejado que desear asi en la prontitud con que le caló el timón, y reparó las muchas averías que habia sufrido dicho buque, como en su modo de maniobrar, y zelo para mantenerse reunido constantemente baxo mi conserva; sin cuya eficacia, y cuidado tal vez no se hubiera conseguido traerlo al mismo tiempo. El piloto D. Joaquin Gutierrez tambien es digno de especial recomendacion, y en una palabra toda la tropa y marinería se ha esmerado y trabajado con una actividad la mas completa por lo que, y por las privaciones y constantes fatigas que hace tanto tiempo están sufriendo con igual resignacion que patriotismo, los considero dignos del mayor elogio.—El número de prisioneros asciende á 49 incluidos tres oficiales: el de armas de chispa y blancas aprendidas es muy corto, á causa de haberlas echado al agua al tiempo de rendirse, y he dispuesto se forme de ellas la correspondiente relacion la que quedo en pasar á manos de V. S. luego que esté extendida. Dios guarde á V. S. muchos años.

Bergantín Galvez en el puerto de Montevideo á 22 de enero de 1814.—*Pasqual del Cañizo*.—Sr. D. Miguel de la Sierra.—Es copia.—*Pedro Hurtado de Corcuera*.

Proclama del Excmo. Ayuntamiento Constitucional al pueblo de Montevideo.

Generosos y célebres Montevideanos. Llegó el tiempo de que el Ayuntamiento os hable por segunda vez. Los perfidos gobernantes de la cautiva é infeliz Buenos Ayres, que gime baxo el pesado yugo de hierro que su inaudita tiranía impone á aquellos infelices, y alucinados habitantes, apurando hasta los mas ínfimos y tristes recursos de su vacilante poder, está armando varios buques con el obgeto que manifestó el Sr. Capitan General de estas Provincias en su declaratoria de doce del corriente, fixada á virtud de su superior orden en los parages mas públicos de esta Plaza, por cuya posesion aspiran vuestros crueles enemigos á costa de las vidas, y haciendas de sus semejantes. Esos desnaturalizados, é hijos espúreos de de las Españas, desatendiendo los sagrados derechos de los hombres, y desconociendo las leyes de la humanidad, pródigos de la sangre de los suyos y enteramente alucinados, pretenden subyugaros. Permitirá ninguno de vosotros tan guerreros como humanos, que triunfe la iniquidad de los insurgentes? No, no es presumible: la robustez de vuestros brazos, y el patriotismo que os distingue, y elera sobre otros pueblos sabrán sostener como hasta aquí su bien merecido nombre, inutilizando las empresas de vuestros crueles enemigos, y escarmentando su orgullo hasta confundirles con la nada.

Montevideanos, llegados son los momentos de que concurráis con donativos, y con vuestro singular valor

al logro de lo expuesto. La Patria os llama: ¿sereis insensibles, é inobedientes á su imperiosa, y razonable voz? No: no es creible que los Montevideanos ensordezcan á sus clamores. Son valientes, y amantes acerrimos de su opinion, de su honor, y de los blasones que han adquirido. El Cabildo, por lo tanto, está firmemente persuadido que intrepidos correrán á las armas, para vengar los ultrajes, y los desprecios inferidos, y que quieren inferirles los traidores de la capital. El que no pudiere asistir con su persona, lo hará con una parte de su actual fortuna, y unos y otros pueden estar ciertos que la memoria de sus nombres quedará escrita en los libros de las actas capitulares, y que el Ayuntamiento ocurrirá oportunamente á la Soberanía Nacional, para que su munificencia dicte los premios á que sean acreedores: así os lo promete este Cuerpo Municipal, y no dudeis que será religiosamente cumplido. Sala Capitular de Montevideo 16 de febrero de 1814.—*Miguel Antonio Vitardebó.*—*Juan Vidal y Batlla.*—*Manuel Masculino.*—*Antonio Gabito.*—*Bernabé de Alcorta.*—*Ramon Dobal.*—*Felix Saenz.*—*Licenciado Pasqual de Araucho.*—*Antonio Agell.*—*Manuel de Santelices.*—*Nicolas Fernandez Miranda.*—*Francisco Moran.*—*Juan de Dios Dozo, Secretario.*

EN LA IMPRENTA DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO.